

APellidos y nombre titular	D.N.I.	Último domicilio	Cod. pos. Municipio Provincia	Pol.	Parcela/Manzana
RIO CAMPOS M DE LAS MERCEDES DEL	45073245 F	—	—	1	62
ROBLEDANO ARROYO ANTONIO HEREDEROS	72861778 D	—	—	22	4
				1	72
				1	63
ROBLEDANO ARROYO MAGDALENA HEREDEROS	1595738 K	—	—	21	31
				23	95
				1	72
				11	150
				23	90
ROBLEDANO FERNÁNDEZ AGUSTIN	—	—	28690 BRUNETE (MADRID)	11	132
ROBLEDANO FUENTE M ÁNGELES	51567354 C	C/ AVDA LISBOA 24, 9º A	28925 ALCORCÓN (MADRID)	1	72
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ FRANCISCO	50655468 S	—	—	8	20
RODRÍGUEZ RUFO JESUS	—	—	28690 BRUNETE (MADRID)	8	171
RUFO GARRIDO CONSUELO HEREDEROS	1748788 Y	—	—	4	140
RUFO GAVILANES ANASTASIO HEREDEROS	869477 P	C/ AVDA NTRA SRA DE FATIMA 79, 1º B	28047 MADRID (MADRID)	21	37
SÁEZ SANCHO GASPAR	706187 H	C/ JUAN URBIETA 61, 6º D	28007 MADRID (MADRID)	21	40
				21	34
				21	32
				22	6
SAURINA PUCHOL JOSÉ HEREDEROS	18706802 M	—	—	1	51
SIMON MARTIN MARIANO	—	—	28690 BRUNETE (MADRID)	1	42
TARDEZ ROBLEDANO MARÍA	—	—	28690 BRUNETE (MADRID)	23	37
UCEDA GAVILANES REGINO	—	—	28690 BRUNETE (MADRID)	11	153
—	—	—	28690 BRUNETE (MADRID)	11	253
—	—	—	28690 BRUNETE (MADRID)	4	248
—	—	—	28690 BRUNETE (MADRID)	4	394
—	—	—	28690 BRUNETE (MADRID)	1	47

Madrid, a 17 de agosto de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, PA (Orden 3023/2009, de 31 de julio), el Subdirector General de Política Agraria y Desarrollo Rural, Enrique Menéndez Sanjurjo.

(03/29.868/09)

### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 2 de septiembre de 2009, por la que se acuerda publicar la interposición del recurso de alzada por don Javier Maestre Gómez, en nombre y representación de “Bitango Promociones, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de 23 de enero de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación por la que se resuelve el expediente en el que don Antonio García Haro aparece como parte interesada.

Intentada sin efecto la notificación a don Antonio García Haro del recurso de alzada interpuesto por don Javier Maestre Gómez, en nombre y representación de “Bitango Promociones, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de 23 de enero de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación por cuanto aparece como parte interesada en el expediente; procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada sin efecto la notificación a don Antonio García Haro del recurso de alzada interpuesto por don Javier Maestre Gómez, en nombre y representación de “Bitango Promociones, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de 23 de enero de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación por cuanto aparece como parte interesada en el expediente; procede su publicación al objeto de que pueda tener vista del expediente en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha publicación, y alegar cuanto estime procedente al respecto, compareciendo en el Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sito en la calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, en horario de nueve a catorce. Todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/29.785/09)